



CM, ML

MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Ministerio del Interior Asociaciones
17 NOV. 1992
Salida n.º 7015

Con esta fecha, se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

Vista la solicitud formulada por la **ASOCIACION CULTURAL POR COLOMBIA**

de **MADRID** para que sea inscrita en los correspondientes Registros Públicos.

RESULTANDO: Que sus fines vienen determinados / en el artº. 2º de los Estatutos, y su ámbito territorial de acción comprende todo el territorio nacional.

VISTOS: La vigente Constitución Española; la / Ley de Asociaciones de 24 de Diciembre de 1964; el Decreto de 20 de Mayo de 1965; la Orden de 10 de Julio del mismo / año; y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958.

CONSIDERANDO: Que, con arreglo a las disposiciones citadas, este Ministerio es competente para resolver / sobre la procedencia de la inscripción solicitada; que la Asociación se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley de 24 de Diciembre de 1964; y que en sus Estatutos y el resto de la documentación presentada no se / aprecia que concurran los supuestos de los números 2 y 5 / del artículo 22 de la Constitución.

Esta Secretaria General Técnica, en virtud de / delegación del Excmo. Sr. Ministro, conferida por Orden de 11-X-90 (B.O.E. de 13-X-90), resuelve inscribir a la entidad denominada: **ASOCIACION CULTURAL POR COLOMBIA**, de Madrid, y visar sus Estatutos.

CON EL NUMERO NACIONAL: 114.084.

Lo que, con devolución de un ejemplar de los Estatutos debidamente visados y Acta Fundacional, traslado a Vd. para su conocimiento.

Madrid, **17 NOV. 1992**
EL JEFE DEL AREA DE ASOCIACIONES,



(Handwritten signature)
Carlos Martínez Esteban

THAMER ARANA
Narvaez, 32
28009-MADRID